

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°357.-

DALCAHUE, 22 de julio del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°479. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata Grado 18 de la E.M.S., Don Olegario Erices Venegas, a Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar Grado 18 de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18 de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A contrata Grado 18° de la E.M.S. y Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S.: Don Franco Bahamonde, traslado de ripio desde Pucahurán a Mocopulli y Teguel Bajo. El 22/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en CAMIÓN KRHR-27. Don Olegario Erices, trabajos fosa de agua en sector de Mocopulli camino de la Sede hacia adentro y El Bosque, Pasaje El Coihue. El 22/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en CAMIÓN MULTIPROPÓSITO LFXG-26. Don Luis Oyarzo, perfilado de estabilizado en sector Mocopulli camino de la Sede hacia adentro y El Bosque, Pasaje Los Coihues. El 22/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en RETROEXCAVADORA JYTY-47. Don Francisco Bahamonde, realiza trabajo de perfilado de camino sector Teguel Bajo, Vista Hermosa y Ñiucho Pupetra. El 22/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará con EXCAVADORA FTFP-58. Don Carlos Cárdenas, realiza traslado de material desde el sector de Puchauran a Mocopulli y Teguel Bajo. El 22/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará con CAMIÓN FHBW-33. Don Ramón Bahamonde, traslado de ripio desde Puchauran a Teguel Cuesta Carihueico Bajo. El 22/07/2020. (VIÁTICO). DICHO COMETIDO SE REALIZARÁ CAMIÓN BGRR-24.**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.

•Transparencia.

-Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.